



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0048346/2018

---

7° Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 563/2018, para la provisión de cargos de Auxiliares, con asignación a Matemática II;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Mgtr. Roberto Pedro Fugiglando, Ing. Marcelo José María Arcidiácono y Cra. Cristina Miriam Mustafá;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) y dos de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), en el Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Lic. Estefanía Nahas, Cra. Mariana Guardiola y Cra. Evelín Mariel Rabbia, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE